

18/03/2016

Fiscalía obtuvo condenas de 15 y 10 años de cárcel contra imputados en caso de asesinato de taxista

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de dos imputados que el 11 de abril de 2014 intentaron robarle a Juan Ramírez Núñez, quien se encontraba al interior de su taxi colectivo en calle Trasandino de Los Andes en la comuna de Quilicura. La víctima se resistió al atraco, por lo que los sujetos lo apuñalaron causando su muerte.



En el juicio el fiscal Patricio Macaya pudo acreditar que el hecho fue perpetrado por los acusados José Luis Chandía Acevedo y Álvaro Camilo Toledo Díaz, quienes trataron de sustraer las especies de la víctima y el dinero recaudado. Ambos imputados lo agredieron con armas blancas a la altura del cuello y en su estómago.

Los sujetos escaparon del lugar mientras la víctima permanecía herida pidiendo auxilio y diciendo que lo habían asaltado. La lesión le provocó la muerte luego de algunos días de ocurrido el hecho.

Luego de los medios probatorios expuestos por la Fiscalía en el juicio, el Tribunal Oral dictaminó que el imputado Chandía Acevedo deberá cumplir la pena de quince años de presidio, mientras que el coautor Toledo Díaz, diez años de cárcel por el ilícito de robo con homicidio.